

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 1 1 0 2 /

EN CONCON, 14 MAY 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, Artículo N° 3.-
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Decreto Alcaldicio N° 911 de fecha 16 de Abril del 2018, donde se llama a licitar "Implementos Deportivos".
- E. Licitación Pública N° ID 2594-15-L118, denominada "Implementos Deportivos" de fecha de publicación 18 de Abril del 2018, con doce oferta recibidas en acto de apertura, se registran dos consultas a la oferta, en foro de la licitación pública.
- F. Acta de Evaluación de la Propuesta Pública ID 2594-15-L118 "Implementos Deportivos" de fecha 28 de Abril del 2018.-

DECRETO:

- 1.- **DECLARESE**, desierta la Propuesta Pública ID 2594-15-L118 "Implementos Deportivos".
- 2.- **PROCEDASE**, a la publicación respectiva del presente Decreto a la Licitación respectiva a través del Sistema de Información Mercado Público.
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/NVP/nvp

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. DIDECO
- 3. Administración y Finanzas
c.c. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3